SELLO 5º AÑO 1855. 4 Rs

Dn. Juan José de Diego Presbitero Rector y Cura Ecónomo mas antiguo dela Parroquial de Ntra. Señora de la Asuncion de esta Villa = Certifico: que en el libro = 17 = de Bautismos folio = 159 = bto. se halla una partida que dice asi ——

Partida = En la Villa de Santa = Ella, en doce de Mayo de mil ochocientos treinta y seis; yo Dn. Roque Maria de Malcarbetia, Vicario y Cura propio delas Yglesias de ella, bautize solemnemente en su Parroquial de Nuestra Señora dela Asuncion, [illegible] ala una de su mañana a quien puse por nombre Tomás Miguel Nereo hijo legitimo de Juan Crespo natural de Montalban, y de Maria del Moral natural de esta Villa, y Casados en su Parroquial: Abuelos paternos Juan Crespo, y Maria Pie-

to natural de dha Montalban: y Maternos Ma
nuel del Moral, y Juana Serrano, esta natu
ral de Fernan-Nuñez, y aquel de esta Villa;
fueron sus padrinos Tomas Corral, y Rafae
la Aguayo su muger, a quienes adverti sus
respectibas obligaciones, siendo testigos Ju
an de Arroyo, y Jose Acosta de que doy
fee y lo firme = Roque Maria de Matarr
beitia

Concuerda con su matriz a que me refiero. Y pa
ra que conste doy la presente en Santa = Ella a
catorce de Agosto de mil ochocientos cincuenta
y cinco = Enmendado = un niño que nacio = Vale =
Juan Jose de Diego

Comprobacion. Yo el Infraescrito Escno. de S. M. publico del numero unico en
esta Villa &a.

Doy fe: Que D. Juan Jose de Diego por quien aparece
dada y firmada la anterior Certificacion es como se
titula, la letra y rubrica de la firma q. la

nombre del parecer suya de su puño y la que
acostumbra poner en todos sus escritos y certificados
a los q. se les ha dado y da fe y credito en ambos
Juicios. Y para que conste a Ynstancia de parte
Lexitima doy el presente q. signo y firmo
en Santa Ella a catorce de Agosto del año del [illegible]

Antonio Jose Aguayo
[illegible]

2

SELLO 4º AÑO 1854. 40 Ms

3

D. Juan Arjona Pro. Beneficiado de esta Sta. Yglesia Pl. de Segado Teologia y Srio. del Seminario Conciliar de esta Ciudad.

Certifico: Que D. [illegible] Crespo Morales, natural de Montilla Provincia y Diocesis de Cordova, ha ganado en este Establecimiento en Clase de Externo desde el año de mil ochocientos cincuenta y dos á mil ochocientos cincuenta y cuatro los dos primeros años de latin y Humanidades y en los examenes respectivos obtuvo la censura de Meritissimus en los dos años.

Asi resulta de los Documentos que obran en esta Srîa. de mi cargo á que me refiero: y pa. que conste donde convenga al Ynteresado, doy la presente á su instancia con el Vº Bº. del Sor. Rector en Sevilla á tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro =

Vº Bº
Manuel Ximenez

Juan Arjona
Srio.

D. Tomas Crespo y Moral[illegible], hijo de D. 486. y de Doña

nació el dia de de 18 en Santa Ma.

Provincia de

4

CARRERA de	Año	CURSO DE	ESTABLECIMIENTO EN QUE CURSA.	Núm. de la matrícula.	CALIFICACION definitiva.
			Estudios de filosofía elemental y superior.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
			Estudios de otras facultades.		
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			
		18 á 18			

GRADOS.

					CALIFICACION.
De Bachiller en filosofía......	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Bachiller en	recibido en	el dia	de	de 18	
De Licenciado en	recibido en	el dia	de	de 18	

5

SELLO 4º AÑO 1854.
40 Ms

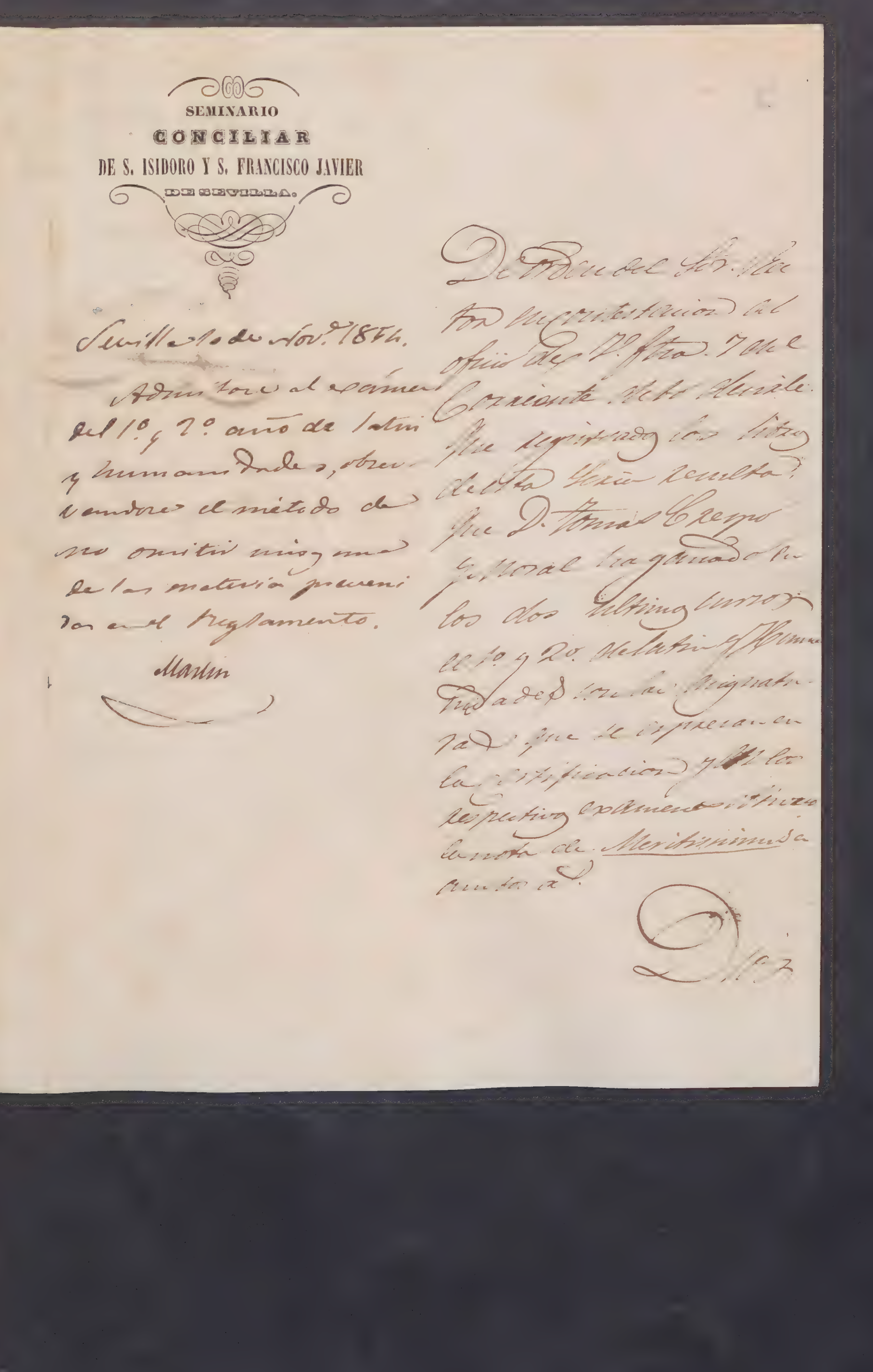
S.r Rector de la Universidad de esta Ciudad de Sevilla

Sr: presento á V.S. el informe del Seminario Conciliar de esta misma Ciudad, y pido el ser admitido á la proxima matricula de esta Universidad para continuar en ella mis estudios.

Dios guarde á V.S. muchos años

Sevilla 6 de Noviembre de 1854=

Thomas Miguel Crespo



SEMINARIO
CONCILIAR
DE S. ISIDORO Y S. FRANCISCO JAVIER
DE SEVILLA.

Sevilla 10 de Nov.e 1854.

Admítase al exámen del 1.º y 2.º año de latin y humanidades, observándose el método de no omitir ninguna de las materias prevenidas en el Reglamento.

Martin

De orden del Sr. Rector en contestacion al oficio de V. fecha 7 del corriente debo decirle: Que registrados los libros de esta Secretaría resulta: Que D. Tomas Crespo y Moral ha ganado en los dos últimos cursos el 1.º y 2.º de latin y Humanidades con las asignaturas que se expresan en la certificacion y en los respectivos exámenes obtuvo la nota de *Meritissimus* a cuanto a D.

D. [illegible]

Que el S.r M.o de
Sicilia [illegible] 9
de 1894

El Secretario

Juan [illegible]

Sr. [illegible] de la [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Seminarista

CURSO DE 1853 Á 1854.

Instituto

Año 1.º

Núm. 5.

D. Tomas Migl. Crespo y Moral ha merecido en los exámenes generales y extraord. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . .
En la 3.ª . . . .
En la 4.ª . . . .
En la 5.ª . . . .
En la 6.ª . . . .
En la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno.

Sevilla 11. de Novbre. de 1854.

Dr. [illegible]

Dr. Juan B. Noncilla

[illegible] Jose M. Rojo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 53 Á 185 4.

Latin y Humanidades

Año 1.º

Núm. 5.

D. Tomas Mig.l Crespo y Moral.

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Latin y Humanidades	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 11. de Nov.e de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Nonailles

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Latin y Humanid.^d

Año 1.º

Núm. 5.

D. Tomas Migl. Crespo y Rodrig.^z y Morab
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Latin y Humanidad.	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 11. de Nov.^e de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.^do José M. Rojas

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Latin y Humanidades

Año 1.º

Núm. 5.

D. Tomas Migl. Crespo y Moral
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Latin y Humanidad.	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 11. de Novre. de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José G. Aguilar

Núm. 57

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LATIN y HUMANIDADES. 1º y 2º AÑO

D. Tomas Miguel Crespo y Moris

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 10 de 9bre de 1854

Son 20 rs. vn.

Marquez

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Seminarista

Instituto

Año 2º. Núm. 5.

D. Tomas Migl. Crespo y Moral
ha merecido en los exámenes generales y extraords. las censuras siguientes:

la asignatura	1.ª	Aprobado
la	2.ª	
la	3.ª	
la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Bueno

Sevilla 11. de Novbre. de 1854.

Dr. Juan B. Noriaga

Dr. Jose I. Aguilar   a ró. do. José M. [illegible]

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 53 Á 1854.

Instituto

Año 2.°

Núm. 5.

D. Tomas Miguel Crespo y Moral
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	**Calificaciones.**
de Latin y Humanidᵉˢ	Bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 11. de Novᵉ de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Licᵈᵒ José M. Rojas

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Instituto

Año 2.º

Núm. 5.

D. Tomas Migl. Crespo y Tuoval
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Latin y Humanidades	Bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 11. de Novre. de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José Ml. Aguilar

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Instituto

Año 2.º

Núm. 5.

D. Tomas Migl. Crespo y Morales
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	**Calificaciones.**
.ª de Latin y Humanid.	Bien
.ª de	
.ª de	
.ª de	
.ª de	
.ª de	
.ª de	

Sevilla 22 *de* Novre. *de* 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Juan B. Nouailles

Núm. 22

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LATIN Y HUMANIDADES. 3 AÑO

HE *recibido de D.* Tomás Miguel [illegible]
la cantidad de cien reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 11 *de* ~~*Agosto*~~ 9bre *de 1854.*

El Depositario,
José María Marquez.

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

GUNDA ENSEÑANZA. AÑO 3.º DE LATINIDAD Y HUMANIDADES.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 22.

D. Tomas Miguel Crespo y Moral
de 18 años de edad
natural de Santa Elena
Provincia de Cordova
Diócesis de id.
hijo de D. Juan ——— y de Doña Dolores
. avecindados en ———
calle de ——— ——— núm.
solicita matricularse para el curso de 1854 á 1855 en el 3.º año de Latinidad y Humanidades.
Vive en esta ciudad calle de Las Capuchinas casa núm. 9
Está encargado á D. Diego Serrano que
vive en Sevilla calle de Las Capuchinas núm. 9.
Sevilla 11 Agosto de 1854

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Diego Serrano

Firma del Estudiante.

Tomas Migl. Crespo

Núm. 22

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LATIN Y HUMANIDADES. 3 **AÑO**

HE *recibido de* D. Tomas Miguel Crespo *la cantidad de* ~~*cien*~~ veinte *reales vellon por los derechos del* ~~*primer*~~ 2º *plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.*

Sevilla 19 *de* ~~*Agosto*~~ Mayo *de* 185[6?].

El Depositario,

José María Marquez.

Son 20 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Latín y Human.s = 3.er año N.º 22

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Tomás Crespo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos voluntarias	Superior	Superior	—	Buena

Sevilla 24 de Marzo de 1856

Lic.do José M.a Rojo

10

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

nº 22

D. Tomas Miguel Crespo

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. veinte — por los derechos de exámen del tercer año de latin y humanidˢ.

Sevilla 25 de Junio de 1855

N.º 20// rs. vn.

EL DEPOSITARIO DE l Instº
Andres de los Santos

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 Á 1855

...insto — Año 1.º — Núm. 22

D. Tomas M.ª Crespo
ha merecido en los exámenes generales ord. las censuras siguientes:

la asignatura 1.ª . . . . aprobado
la 2.ª . . . .
la 3.ª . . . .
la 4.ª . . . .
la 5.ª . . . .
la 6.ª . . . .
la 7.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente.

Sevilla 26 de junio de 1854

J. Campelo

Lic.do José M.ª Rojas

Dr. J. G. Aguilar

VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855

[Ins]tituto   Año 3.º   Núm. 22

D. Tomas Miguel Crespo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
[d]e Latin y Human.	Muy bien
[d]e	
[d]e	
[d]e	
[d]e	
[d]e	
[d]e	

Sevilla 26 de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Lic.do José M. Rojas

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Instituto

CURSO DE 1854 Á 1855

Año 3.º

Núm. 22

D. Tomas Miguel Crespo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Latin y Human.s	Muy bien.
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 26 de Junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jozé G. Aguilar

[UN]IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1854 A 1855.

Instituto

Año 3.º

Núm. 22

D. Tomas Miguel Crespo.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
de Latin y Human.d	M. Bien
de	
de	
de	
de	
de	
de	

Sevilla 26 de junio de 1855

FIRMA DEL EXAMINADOR.

J. Campelo

+ 3er año de Latin y Humanidades -
Tomas Miguel Crespo.

+ Tema. 26.

Era ya constante en todas partes el alboroto: los naturales y forasteros corrian desordenadamente: los Castellanos, amedrentados del furor publico, se escondian en lugares olvidados y torpes; otros se confiaban á la fidelidad, pocas veces incorrupta, de algunos moradores, tal con la piedad, tal con la industria, tal con el oro. Acudió la justicia á estorbar las primeras revoluciones, procurando reconocer y prender algunos de los autores del tumulto: esta diligencia, á pocos agradable, irritó y dió nuevo aliento á su furor, como acontece que el rocio de poca agua enciende mas la llama en la hornaza -

Jam erat certus ubique tumultus: indigena [illegible] ruebant; Castellani

teriti publico furore, in locis abditis atque indecoris detrudebant se; alii se committebant fidelitati, paulùs integræ, aliquorum habitatorum, hic pietate, ille arte, talis auro. Accurrit magistratus ad cohibendos tumultus primos, laborans recognoscere et capere aliquos motûs duces: hæc conquisitio, paucis grata, exacerbavit et animum incendit suo furori; ut accidit pauca aqua rorem incendium in fornicula magis excitare.

Tomas Miguel Crespo

SELLO 4º AÑO 1855.
40 Mˢ

F. 15,108

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

D. Tomás Miguel Carrajo vecino de esta ciudad a V.S. con el debido respeto expone: que habiendo cursado con aprobación los tres años de latin y humanidades.

Suplica a V.S. se digne admitirle a los exámenes generales para poder cursar el primer año de filosofía elemental: favor que no duda merecer de su notoria bondad.

Dios guarde a V.S. muchos años

Sevilla 22 de septiembre del año de [illegible]

Tomás Miguel Carrajo

Mad. 28 de Febº de 1851.

Remítase al examen de la Jta. de Policía á cuyo efecto pase este expediente al Director del Instituto.

Martín

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

Núm. 29

D. Tomas Miguel Crespo
ha entregado en esta Depositaria de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte —— por los derechos del exámen de los tres años
de latin y humanidades

Sevilla 25 de Setᵉ de 1855

Son 20 rs. vn.

EL DEPOSITARO DE l'Instᵗᵒ
Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Los infrascritos Director del Instituto Agregado á esta Universidad, y Catedráticos de Latinidad y Humanidades.

CERTIFICAMOS: *Que D.* Tomas Miguel Crespo *natural de* Santaella *y de edad de* 19 *años, habiendo sido examinado en el dia de la fecha de las materias que comprenden los tres años de Latinidad y Humanidades en la forma prevenida en los artículos 195 y 235 del reglamento de estudios decretado por S. M. en 10 de Setiembre de 1852, ha merecido la calificacion de* Sobresaliente *Y para que conste firmamos la presente en Sevilla á* 25 *de Setiembre de 1855.*

Lic.do José de la Rosa

D.r J. J. Aguilar

D.r Jorge Diez

[illegible] Palacios





Serie A. 94, [illegible]

REINTEGRO DE 8 R.V.



Serie A. 108,144.

REINTEGRO DE 2 R.V.

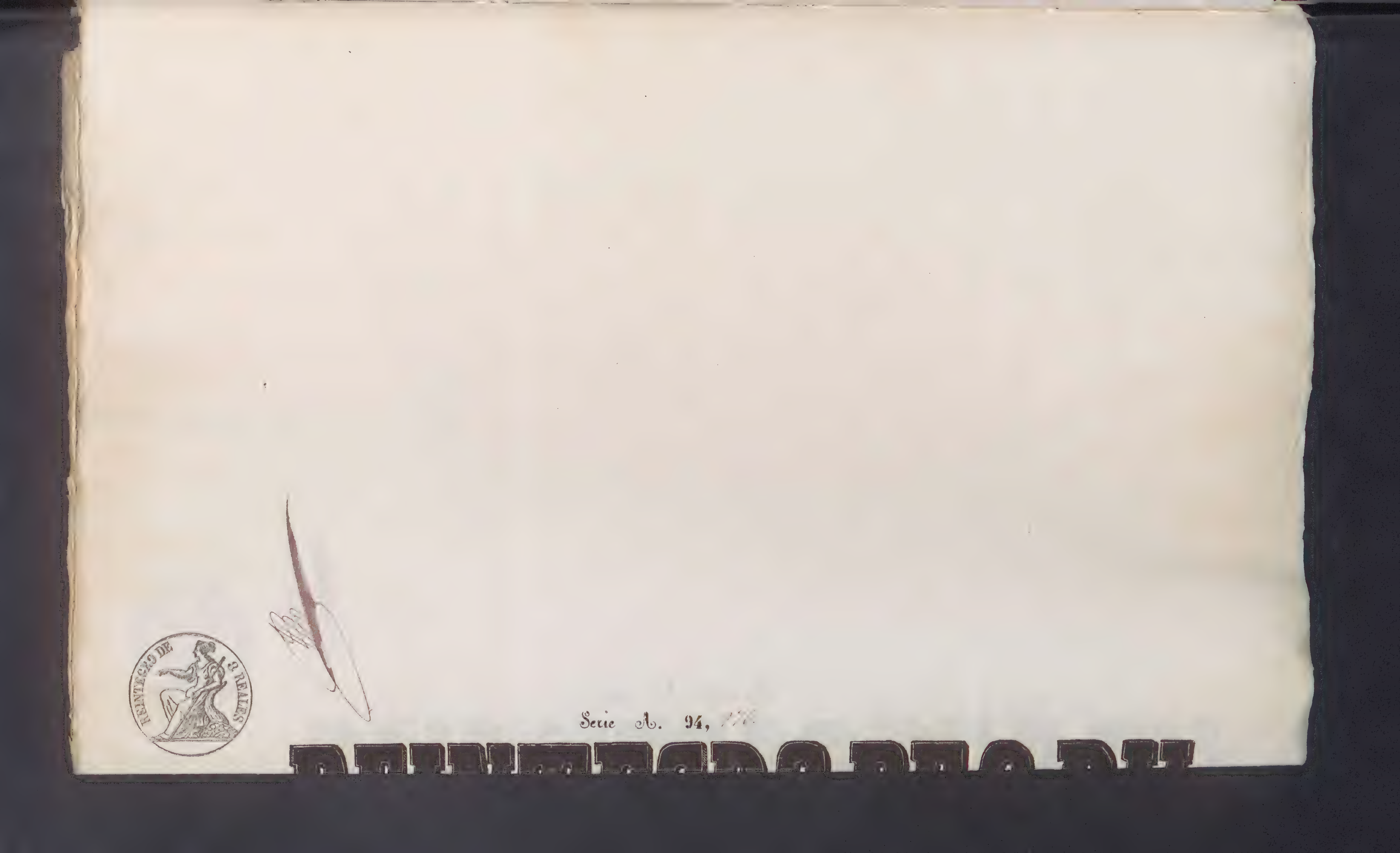


Este reintegro [illegible] Tomas Miguel [illegible] por [illegible] Elementos [illegible] curso de 1855 – 1856

[illegible] Marquez

Serie A. 21,194




REINTEGROS DE 8 REALES
Serie A. 94,

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Segunda Enseñanza.

Año 1º de Estudios Elementales de Filosofía.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 28. - 24.

D. Tomás Miguel Crespo del Rosal

de diez y nueve años de edad

natural de la villa de Montilla

Provincia de Córdoba

Diócesis de id.

hijo de D. Juan Crespo y de Doña Dolores del Rosal

avecindados en Sevilla

calle de las Capuchinas núm. 3

solicita matricularse para el curso de 1855 á 1856 en el primer año de Estudios Elementales de Filosofía.

Vive en esta ciudad calle de las Capuchinas casa núm. 3.

Está encargado á D. Diego Serrano que vive en Sevilla calle de id. núm. 3.

Sevilla 8 de Septiembre de 1855

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Diego Serrano

Firma del Estudiante.

Tomás Miguel Crespo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Ynstituto

AÑO 1.º elemental NÚM. 66

Curso de 1855 á 1856

Sev.ª 26 de marzo de 1856.
Avísese al encargado.
Martín

D. Tomás Mig.l Crespo
alumno de dicho año ha cumplido en el dia de hoy las dos terceras partes de las faltas que tolera el Reglamento.

Lo digo á V. S. cumpliendo lo prevenido en el art. [illegible] del vigente Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Sevilla 15 *de* Marzo *de* 1856

Sr. Rector de esta Universidad Literaria.



Serie A. 122,218

REINTEGRO DE 20 RV.



Serie A. 122,218

REINTEGRO DE 20 RS.

Vº Tomas Migal
Goyo
Dilant
Nilant



Serie A. 122,217

REINTEGRO DE 20 RS.



Serie A. 122, 516

REINTEGRO DE 20 RS.

Dⁿ Tomas Mizal

Sirijo

Pelant

Nilant

81

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instt. Agregado

Núm. 24

D. Tomas Miguel Crespo
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn.
veinte —— por los derechos de exámen del 1.er año
elemental

Sevilla 2 de Junio de 1856.

Son 20 **rs. vn.**

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856.

Instituto

Año 1.º element.

Núm.

D. Tomás Miguel Crespo
ha merecido en los exámenes generales ordin.s las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª	Geografía e Hist.ª	[illegible]
En la 2.ª	Aritmética	Mal
En la 3.ª	Clásicos lat.s	B.º
En la 4.ª	. . . .	
En la 5.ª	. . . .	
En la 6.ª	. . . .	
En la 7.ª	. . . .	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Supl.e en Setiembre

Sevilla 2 de Junio de 1856

[illegible] — José Sanz Pérez — Dr. J. A. [illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto

Núm.

D. Tomas Miguel Crespo

ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn. veinte por los derechos del exámen est.º del 1.er año elemental

Sevilla 25 de Set.e de 1856

Son 20 rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Curso de 1855 á 1856

Instituto

Año 1.º elemental Núm. 27

D. Tomas Miguel Crespo y
ha merecido en los exámenes generales extraord. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª Matemat. Aprobado
En la 2.ª
En la 3.ª
En la 4.ª
En la 5.ª
En la 6.ª
En la 7.ª

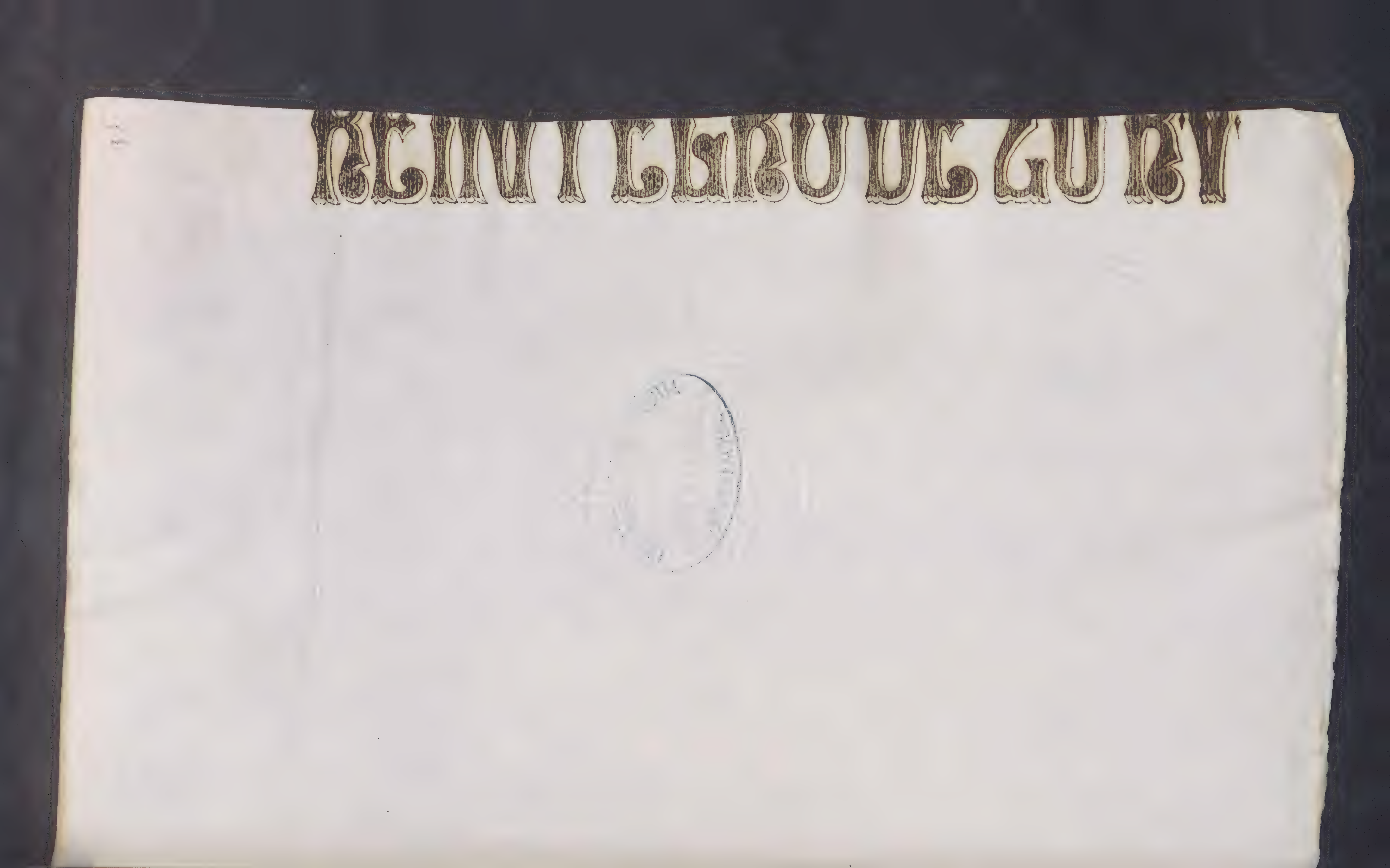
Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

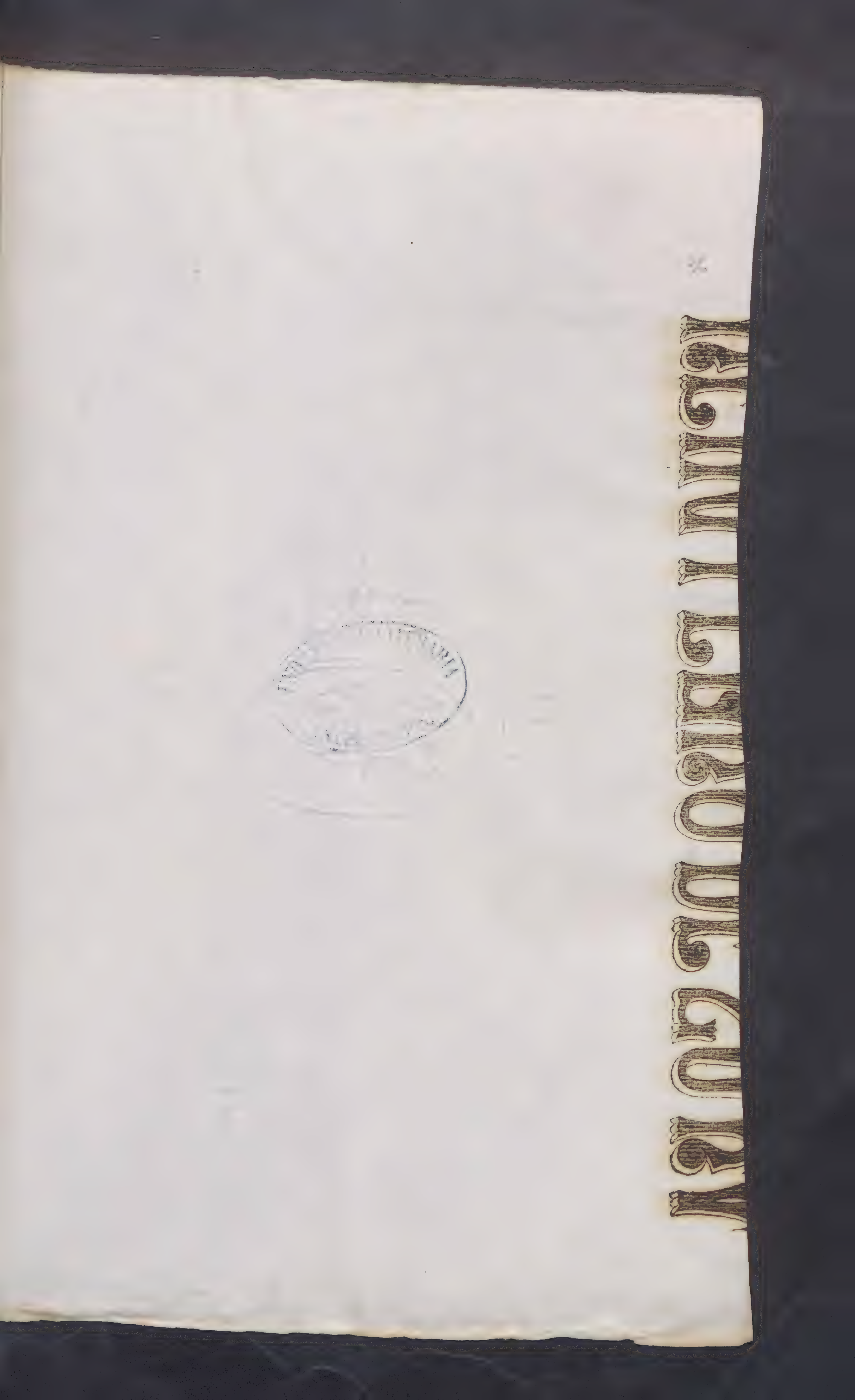
Sevilla 25 de Setbre de 1856

[illegible] Palacio

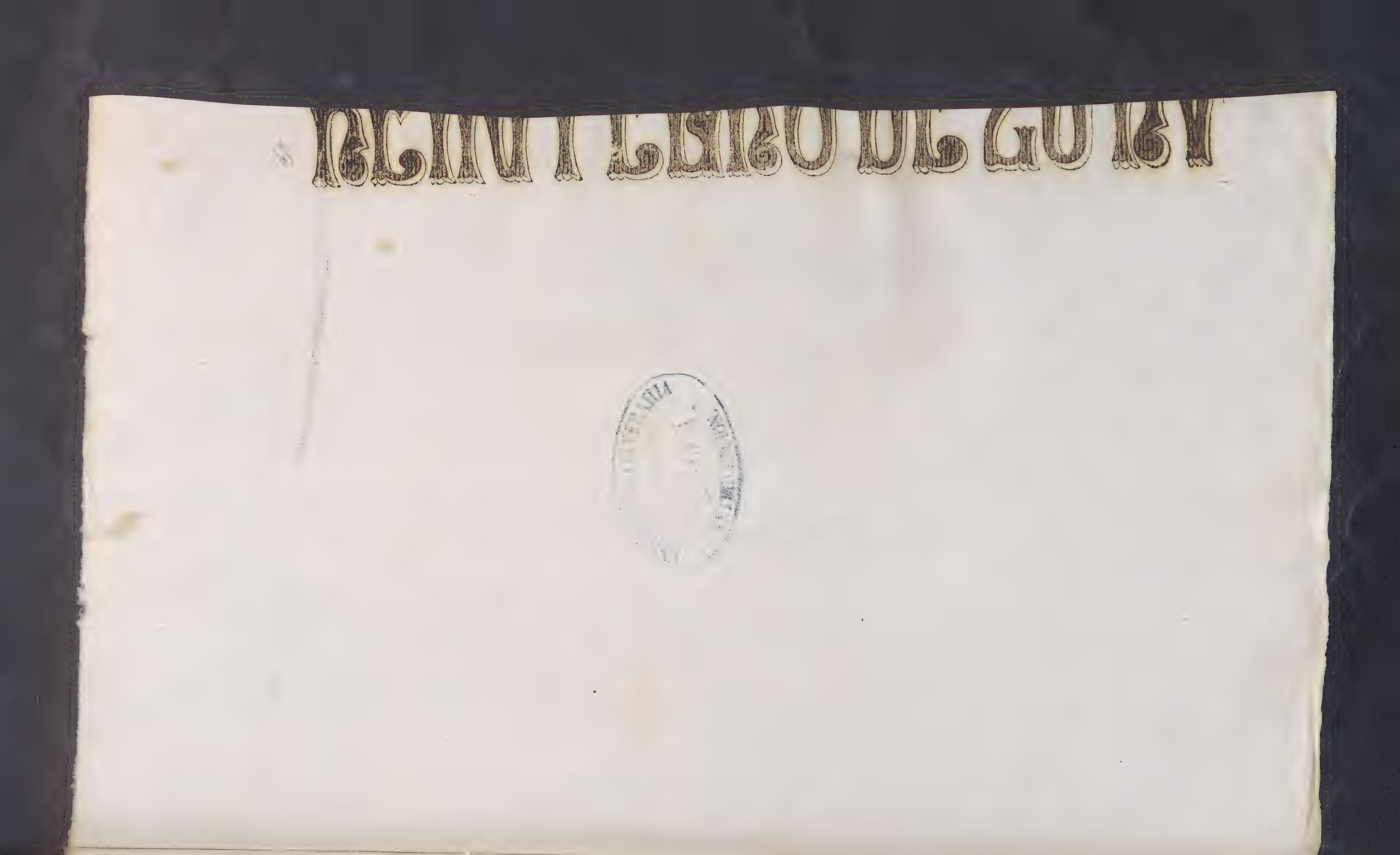
J. Sanjurjo

[illegible] Diez









UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

98

Segunda Enseñanza.

Año 2.º de Estudios Elementales de Filosofía.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

NÚMERO 75

D. Tomas Miguel Crespo
de 20 años de edad
natural de Santa Ella
Provincia de Cordova
Diócesis de id.
hijo de D. Juan y de Doña Dolores del Moral
avecindados en Sevilla
calle de S.n Vicente núm. 65
solicita matricularse para el curso de 1856 á 1857 en el 2.º año de Estudios elementales de Filosofía
Vive Calle de S. Vicente casa núm. 65
Está encargado á D. Jose M.a Venegas que vive en la Calle de la feria núm. 3
Sevilla 29 de Sept.re de 1856

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

José M.a Venegas

Firma del Estudiante.

Tomas Miguel Crespo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

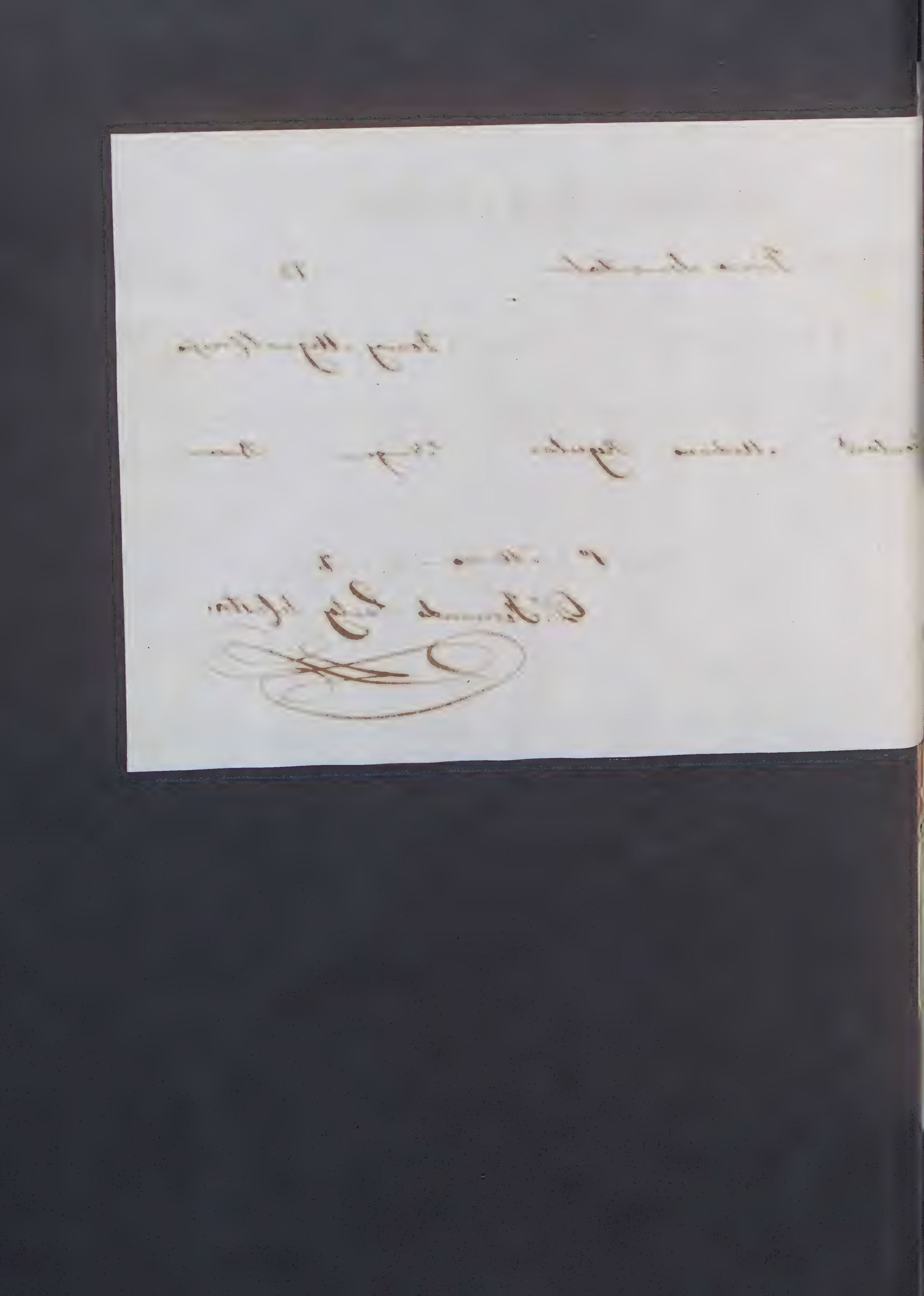
CLASE DE Física elemental N.º 72

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Tomás Miguel Crespo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
voluntarias	Mediano	Regular	Ninguno	Buena

Sevilla 1º de Marzo de 1857.

Dr. Fernando Santos de Castro.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Matemt. N.º 57

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Tomas Crespo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Doce f.s	medno.	id	nº	b

Sevilla 20 de Mzo de 1857

[signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 2.º Elemental **N.º** 61.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Ramon Miguel Crespo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
1 id.	Bueno	Id.	—	Id.

Sevilla 28 *de* feb.º *de* **185**[illegible]

Dr. J. M. Zapata



2.º Año

2.º elemental

D. Ramon [illegible]

[illegible]

SERIE A. N.º 6093

MATRICULAS.

60 Rs

SERIE A. N.º 6093

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Instituto Agregado

Núm. 17

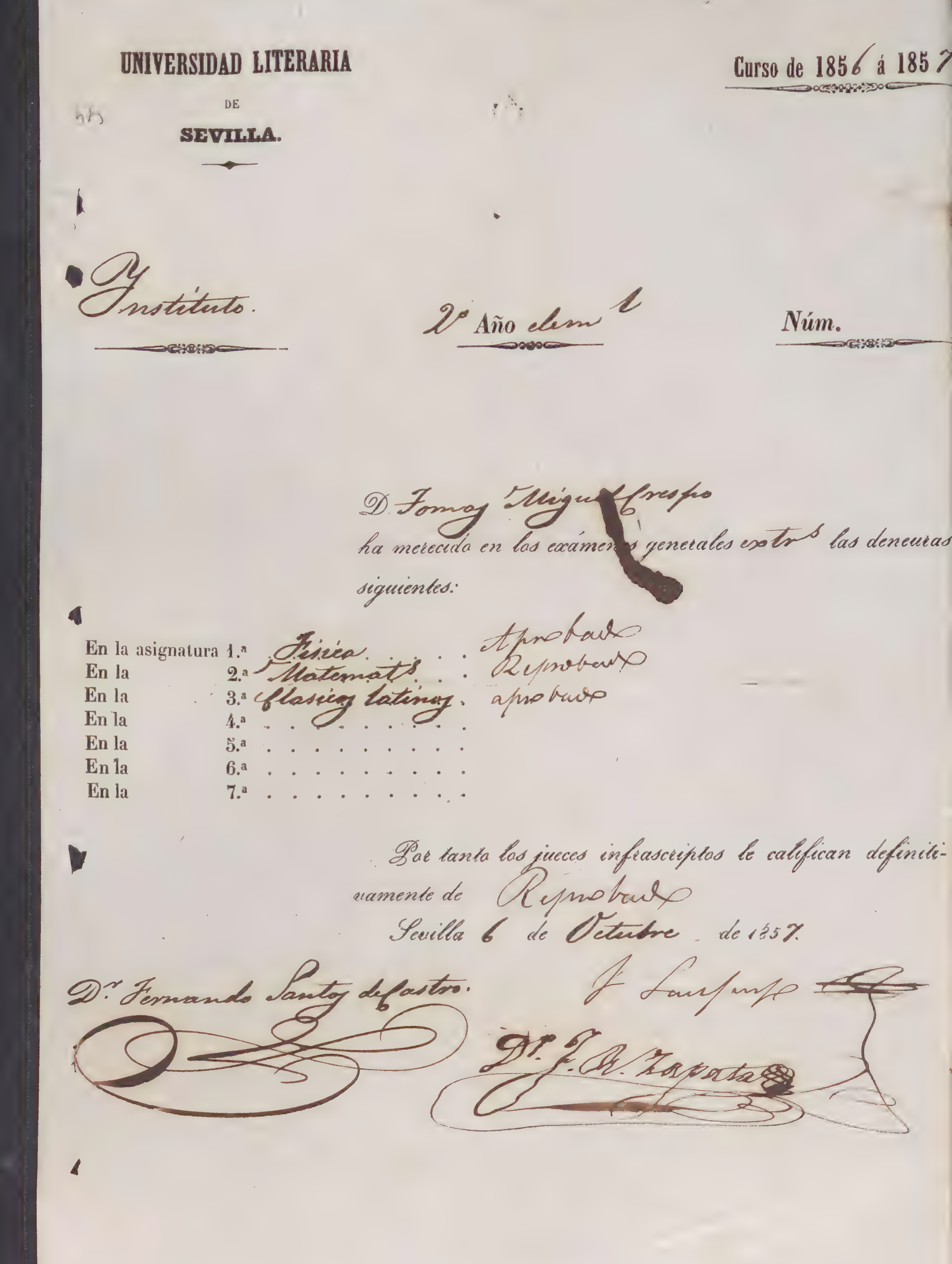
D Tomas Miguel Crespo
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs vn.
veinte —— por los derechos del exámen ... del 2.º a...
elemental.

Sevilla 28 de Set.e de 1857

Son 20. rs. vn.

El Depositario,

Andres de los Santos



UNIVERSIDAD LITERARIA

DE

SEVILLA.

Curso de 1856 á 1857

Instituto.

2.º Año elem.l

Núm.

D. Tomas Miguel Crespo

ha merecido en los exámenes generales extr.s *las censuras siguientes:*

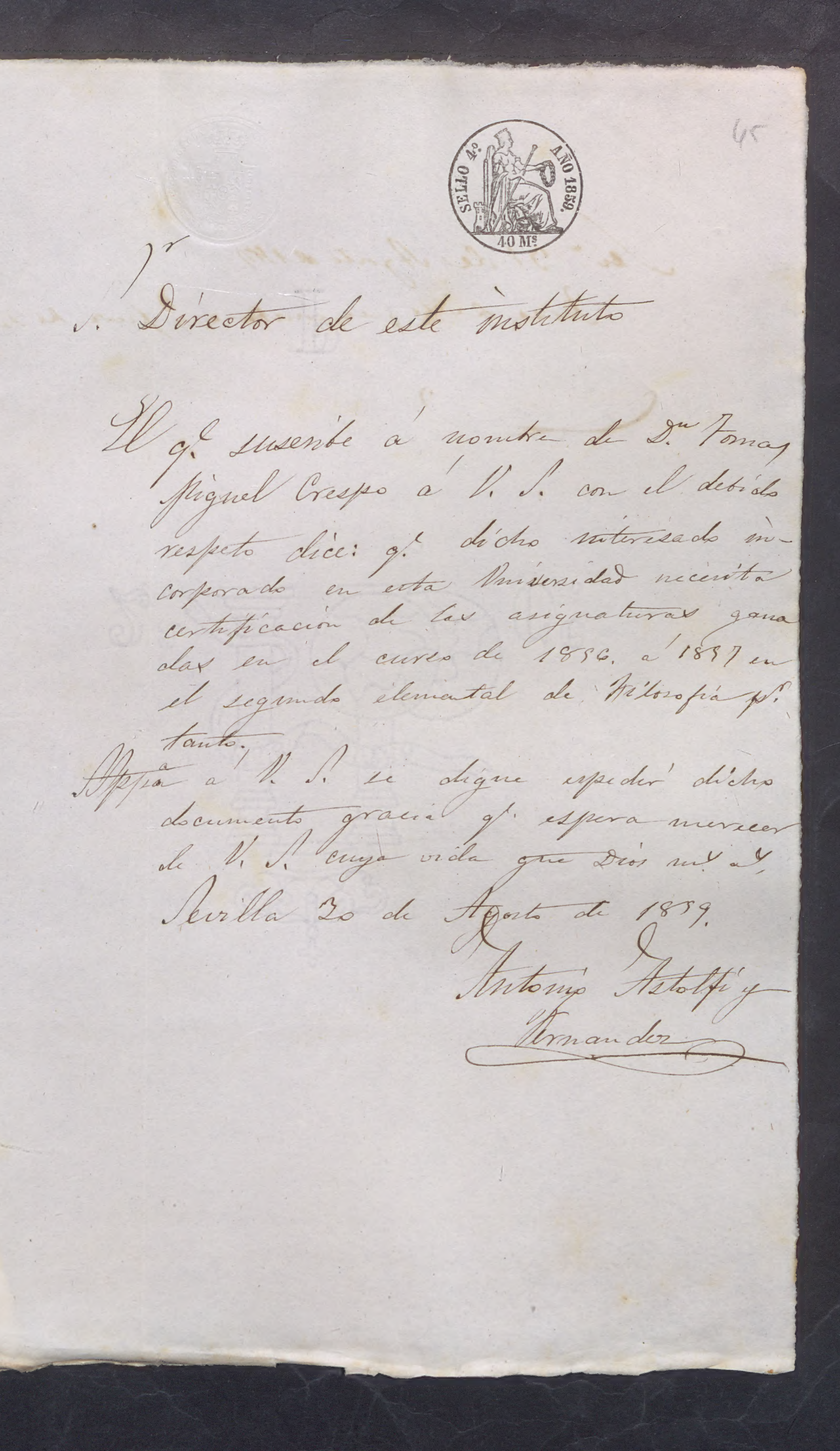
En la asignatura	1.ª	Física	Aprobado
En la	2.ª	Matemat.s	Reprobado
En la	3.ª	Clasicos latinos	aprobado
En la	4.ª	. . . .	
En la	5.ª	. . . .	
En la	6.ª	. . . .	
En la	7.ª	. . . .	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Reprobado

Sevilla 6 *de* Octubre *de* 1857.

Dr. Fernando Santos de Castro. J. Lanfranque

Dr. J. R. Zapata



45

Sr. Director de este instituto

El q.e suscribe á nombre de D.n Tomas Miguel Crespo á V. S. con el debido respeto dice: q.e dicho interesado incorporado en esta Universidad necesita certificacion de las asignaturas ganadas en el curso de 1856. á 1857 en el segundo elemental de Filosofia p.r tanto.

Supp.ca á V. S. se digne espedir dicho documento gracia q.e espera merecer de V. S. cuya vida que Dios m.s a.s

Sevilla 20 de Agosto de 1859.

Antonio Astolfi y Fernandez

Sev.a 31. de Agosto de 1857.

Dése de lo que constare y fuere de dar.

Martín

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm